


## AVISO NAUTICO No. 186/2021

Fecha	29 de junio del 2021	
Litoral	Golfo de México	
Localidades	<b>Costas y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz,</b>	
Asunto	Zona de mal tiempo generada por una amplia celda de tormenta, situada en la región occidental del Golfo de México, es favorecida por un amplio sistema de baja presión situado sobre el interior del territorio mexicano y región occidental del citado Golfo.	
Status	 <p>Para las <b>costas y zonas marítimas de Tamaulipas y Veracruz</b> prevalece cielo mayormente nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kp/h) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje en zonas de tormentas, y/o por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se mantendrán durante las próximas 24 a 48 horas.</p>	
Observaciones	<p><b>Ante los acumulados de lluvias</b> que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones</p>	
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR	Elaboró: L.C.A Toto	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>